



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORIA ACADÉMICA - FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO – DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
CONVOCATORIA No. 011 de 2014 - FACCIE



EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)	REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS
<p>Denominación: Cargo Docente de Planta. Dedicación: Tiempo completo (40 horas semanales). Escalafón: Según Decreto 1279 de 2002 y Acuerdo 04 de 2004 de la UMNG. Naturaleza del cargo: Empleado Público. Dependencia: Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas – Departamento de Matemáticas. Centro de Costos: 1511400 Sede trabajo: "Campus Nueva Granada" – Cajicá, y/o Sede Central – Bogotá.</p>	<p>1. Título Profesional: Matemático o Licenciado en Matemáticas o Matemático Aplicado. 2. Título de Posgrado: Maestría en Matemáticas Aplicadas o Doctor con énfasis en: Matemáticas Aplicadas o Ingeniería Matemática o Actuarial 3. Áreas de Interés: Principalmente en Optimización o Modelamiento de Sistemas y Simulación. Acreditar el área de interés con base en los siguientes criterios: Trabajo de Tesis, Publicaciones en Revistas Indexadas, experiencia docente o profesional. 4. Experiencia docente: Un (1) año como docente de Tiempo Completo en instituciones de educación superior o su equivalente en medio tiempo u hora cátedra (Certificar mínimo 1280 horas). 5. Segundo Idioma: Suficiencia en segundo idioma, certificada por una entidad o presentar y aprobar el examen de suficiencia* en un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la UMNG (Resolución 2625 de 2014), mayor información comunicarse al 6500000 ext. 1210 o 1211. * Costos a cargo del interesado. Nota Acreditar la experiencia mediante certificaciones expedidas por el Departamento de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD-MM-AA y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación hora cátedra debe relacionarse el número de horas laboradas.</p>

RESPONSABILIDADES Y DEBERES	DESCRIPCIONES Y PUBLICACIONES																																
<p>Las actividades de los docentes se centran en los campos de investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:</p> <p>A. La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación. B. Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente. C. La participación en programas de extensión o proyección social. D. La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los diferentes niveles de formación académica. E. La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores. F. La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente. G. La participación en grupos o comunidades académicas y científicas. H. La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNG. I. Las funciones de dirección y administración académica que se le encomienden.</p> <p>Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:</p> <p>A. Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente. B. Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico. C. Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y demás. D. Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes normas de pensamiento y a la conciencia de los educandos. E. Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles correcto uso. F. Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG. G. Colaborar y asistir cuando sea requerido, a la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG. H. Acreditarse como docente de la UMNG, en todas sus publicaciones, o actividades de tipo académico. I. Desarrollar los cursos de acuerdo al calendario académico. J. Participar activamente en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes. K. Realizar las pruebas académicas, darlas a conocer a los estudiantes y digitar las notas en el sistema, de acuerdo con el periodo establecido en el Calendario Académico del Semestre. L. Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión de prórroga cuando haya lugar a ellas. M. Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.</p>	<p>Fecha de inscripción: Del 18 de Noviembre de 2014 hasta el 10 de diciembre de 2014 Lugar de entrega de documentos para inscripción: Vicedecanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas – Campus Nueva Granada – Km. 2 vía Cajicá-Zipacquirá. Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Documentos para hacer la inscripción: Hoja de vida, fotocopia del documento de identidad, documentos que acrediten los requisitos mínimos obligatorios, certificado de suficiencia en segundo idioma y los demás que el aspirante quiera hacer valer. Se reciben los documentos personalmente o mediante correo certificado. Fecha y lugar de publicación de la lista de aspirantes admitidos: Diciembre 15 de 2014. Cartelera Departamento de Matemáticas (Carrera 11 No. 101-80 –Bogotá) y página web de la UMNG (www.umng.edu.co). Fecha de Pruebas en Competencias de Docencia e Investigación: Entre el 16 y el 17 de Diciembre de 2014. Se comunicará al interesado mediante correo electrónico, la hora, fecha y condiciones. Estas pruebas se podrán realizar mediante videoconferencia para los aspirantes que se encuentren fuera de la ciudad. Fecha de Entrevistas: Entre el 18 y 19 de Diciembre de 2014. Se podrán realizar mediante videoconferencia para los aspirantes que se encuentren fuera del país. Fecha y lugar de publicación del aspirante seleccionado: Diciembre 22 de 2014. Cartelera Departamento de Matemáticas (Carrera 11 No. 101-80–Bogotá) y página web de la UMNG (www.umng.edu.co)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Pruebas</th> <th style="text-align: center;">Carácter</th> <th style="text-align: center;">Valor porcentual en el concurso</th> <th style="text-align: center;">Puntaje mínimo (porcentual) requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Análisis de antecedentes (Estudios y experiencia)</td> <td style="text-align: center;">Eliminatoria</td> <td style="text-align: center;">60%</td> <td style="text-align: center;">35/60</td> </tr> <tr> <td>2. Suficiencia en un segundo idioma</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Competencias :</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a. En Docencia</td> <td style="text-align: center;">Clasificatoria</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td style="text-align: center;">10/20</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">b. En Investigación</td> <td style="text-align: center;">Clasificatoria</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td style="text-align: center;">15/20</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">Clasificatoria</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td style="text-align: center;">15/20</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">60/100</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ingreso del aspirante a la UMNG: Una vez el aspirante seleccionado complete el proceso, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, previa verificación de los documentos que aporte el aspirante. Periodo de prueba: (1) Un año a partir de la fecha de posesión.</p>	Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo (porcentual) requerido	1. Análisis de antecedentes (Estudios y experiencia)	Eliminatoria	60%	35/60	2. Suficiencia en un segundo idioma				3. Competencias :				a. En Docencia	Clasificatoria	20%	10/20	b. En Investigación	Clasificatoria	20%	15/20	Entrevista	Clasificatoria	20%	15/20	TOTAL		100%	60/100
Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo (porcentual) requerido																														
1. Análisis de antecedentes (Estudios y experiencia)	Eliminatoria	60%	35/60																														
2. Suficiencia en un segundo idioma																																	
3. Competencias :																																	
a. En Docencia	Clasificatoria	20%	10/20																														
b. En Investigación	Clasificatoria	20%	15/20																														
Entrevista	Clasificatoria	20%	15/20																														
TOTAL		100%	60/100																														

EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:

- Adjuntar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
- Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes. o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.
- Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante ilegales o que contengan información imprecisa o incorrecta, **NO SERAN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS**
- La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.
- La productividad académica como: libros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas indexadas, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la carátula, la tabla de contenido y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Pares Externos para evaluación.
- Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
- El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria.
- EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.
- Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.**

Juan José Vilguera Duarte
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

Martha Lucia Bahamón Jara
Vicerrectora Académica